



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral n.º 0108-2016-UNAP

Iquitos, 09 de febrero de 2016

### VISTO:

El recurso presentado el 08 de febrero de 2016, por el coordinador del Centro de Investigación Precolombinas, sobre alojamiento a investigadores;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, don Augusto Cárdenas Greffa, coordinador del Centro de Investigación Precolombinas, solicita al rector atender con servicio de alojamiento, para los investigadores: doña Ana María Rocchietti, doña Claudia Varela, doña Romina Velardi, don Ezequiel Galichini, doña Verónica Evans, don Sergio Hanel, doña Micaela Dell'Oca, y doña Julieta Penesis, quienes realizarán intercambio académico con docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, en el marco del convenio Interinstitucional Peruano – Argentino, del 07 al 13 de febrero de 2016, en esta ciudad;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por el coordinador del Centro de Investigación Precolombinas;

De conformidad con la Ley n.º 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar** a la jefa de la Oficina General de Administración la cancelación de los gastos de alojamiento del 07 al 13 de febrero de 2016, de los siguientes investigadores: doña **Ana María Rocchietti**, doña **Claudia Varela**, doña **Romina Velardi**, don **Ezequiel Galichini**, doña **Verónica Evans**, don **Sergio Hanel**, doña **Micaela Dell'Oca**, y doña **Julieta Penesis**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar** a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL